

DEPENDENCIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO

INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN

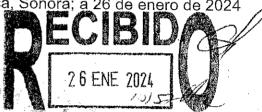
**GUBERNAMENTAL** 

OFICIO: SACEIG/027/2024

ASUNTO: Informe de Auditoría FORTAMUN

H. Caborca, Sonora; a 26 de enero de 2024

L.C.I. IVAN SAUL MENDOZA YESCAS **TESORERO MUNICIPAL** PRESENTE:



TESORERÍA MUNICIPAL M. CABORCA, SONORA.

Con fundamento en el artículo 94 y 96 fracciones I, III y VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y en base al inicio de Auditoría a Tesorería Municipal notificado mediante oficio No. OCEG/0264/2023, para la Evaluación del Desempeño del Fondo Federal FORTAMUN correspondiente al I y II Trimestre del ejercicio fiscal 2023

El Municipio de Caborca, lleva a cabo la revisión Específica del Desempeño del FORTAMUN, por la Contraloría Municipal y se realiza de acuerdo con La Guía de Evaluación de FORTAMUN emitida por la Unidad de Evaluación de Políticas y Programas Públicos, adscrita al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la Gestión para Resultados.

# Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño y de resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN", con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

### Objetivos Específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades.
- Describir las conclusiones de la evaluación.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación y emitir recomendaciones pertinentes.

## Metodología

El desarrollo de la evaluación se fundamenta en un cuestionario que se divide en cuatro ejes y 16 preguntas de acuerdo con la siguiente estructura:

Ejes	Preguntas
1. Ejercicio y operación del fondo.	6 4
2. Gestión del fondo	
3. Rendición de cuentas y participación ciudadana.	4
4. Orientación y medición de resultados	2
Total	16

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Tesorería Municipal. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, informes trimestrales, evaluaciones internas, entre otras así como; entrevistas con los servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del Fondo en el Municipio.

#### Características del fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de acuerdo con el Boletín Oficial Numero 9 Secc. I, del 30 de enero de 2023 le corresponde al Estado de Sonora la cantidad de \$ 2,618,075,466.00, de los cuales; al Municipio de Caborca se le asignó \$ 79,232,860.00; posteriormente en el Congreso del Estado en la Ley de Ingresos aprobó un monto de \$ 79,138,175.00 que más tarde fueron aprobados en el presupuesto de Egresos del Municipio, para cubrir necesidades vinculadas con Seguridad Publica, liquidar obligaciones financieras y retención para liquidar deuda convenio OOMAPAS-CONAGUA, siendo la Tesorería Municipal la responsable de la ejecución de los mismos.

#### Resultados de la evaluación

### 1. Ejercicio y Operación del Fondo

1.1 Los responsables del fondo del municipio conocen la normatividad que regula la aplicación del fondo, y una parte se encuentra publicada en la página oficial del Ayuntamiento en el apartado de transparencia, pero se observa que no se encuentra publicado los Lineamientos y Acuerdos para operar y ejercer el FORTAMUN.

A continuación, se anexa enlace:

http://www.caborcasonora.gob.mx/informacion-publica/el-marco-normativo-legal-y-reglamentario-estatal-federal-y-municipal-que-les-sea-aplicable/

1.2 Los objetivos del FORTAMUN están alineados al PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO del municipio, siendo el siguiente:

#### Objetivo

Preservar la paz, la libertar y el orden público para salvaguardar la integridad y derechos de las personas con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos universales, contribuyendo a que el municipio de Caborca sea un espacio seguro para vivir, brindando un servicio de seguridad pública y vial con ética y profe signalismo.

**1.3** El municipio cuenta con diagnóstico de necesidades, el cual se ubica en (Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024), siendo el siguiente:

#### Diagnóstico

La inseguridad es un problema que afecta a todos los mexicanos. Nuestro municipio y nuestra sociedad se ha visto lastimada por hechos defictivos, aunado a la expansión urbana y la maia distribución del ingreso, han provocado que evolucione el crimen organizado en todas sus modalidades.

Derivado de lo anterior, el Gobierno Municipal de Caborca, encabezado por el presidente Abraham el Cubano Mier, ha replanteado sus estrategias especializándose en la prevención del delito para combatirlo y brindar a la sociedad la tranquilidad que demanda. La seguridad es un tema que requiere de la participación decidida de los tres ámbitos de gobierno y la sociedad, por ello la Comisión Estatal de Seguridad Citudadana trabaja de forma coordinada y permanente con las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina Armada de México, así como con la Policia Federal y municipal; ratificando esta coordinación en un esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno, se concretó la Firma del Acuerdo por la Paz el día 26 de octubre del 2021.

1.4 Se encontró que hay congruencia de los proyectos financiados por el FORTAMUN con el diagnóstico de necesidades.

### **DESTINO DE LOS RECURSOS**

OBLIGACIONES FINANCIERAS	10,(
BIENES MUEBLES	520,659.0
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO A UNIDADES	2,388,808.:
SERVICIOS GENERALES	1,323,005.3
COMBUSTIBLE	3,156,817.4

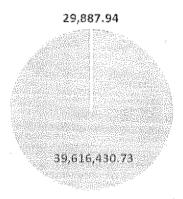
1.5 El municipio sí cuenta con un documento de planeación de los recursos del fondo, además se encontró que identifica las necesidades en el documento, están apegadas a la normatividad, son conocidos por las unidades administrativas y están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas responsables; se integra Objetivos y Metas de Seguridad Pública, Matriz de Indicadores de Resultados y Fichas Técnicas. (Anexo I).

**1.6** El fondo si cuenta con fuentes de financiamiento complementarias, vinculadas a los objetivos y metas de asignación del fondo, es el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

## 2. Gestión del Fondo

- 2.1 El municipio no tiene identificado el proceso de la ministración de los recursos del fondo. Se recomienda plasmar estas etapas de manera formal en un documento como son manuales de organización, de procedimientos o en diagrama de flujo que permita el mayor conocimiento de estas etapas.
- 2.2 El municipio si cuenta con un documento para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y sé realizan de acuerdo con el calendario establecido, son utilizados por todas las áreas responsables y están sistematizados, se integra Boletín Oficial en donde se publica ACUERDO por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Sonora la distribución y calendarización para la ministración del recurso. (Anexo II).

#### **APORTACIONES FORTAMUN**



■ TOTAL DE ENERO A JUNIO 2023

**■ RENDIMIENTOS FINANCIEROS** 

- 2.3 El Municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada. Se puede observar que cumple con el capítulo de gasto, el concepto de gasto, el rubro de gasto, costo y la ubicación de los proyectos, metas y beneficiarios, se integra formato "Presupuesto anual de egresos por concepto presupuestal", formato "Aplicación de recursos del FORTAMUN" I y II trimestre de 2023 e "Indicadores de resultados" (Anexo III).
- 2.4 El municipio si cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, este documento identifica los recursos que se ejercen, estás estandarizados y están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y está disponible en un sistema informático, se integra Formato "Aplicación de recursos del FORTAMUN" I y II trimestre de 2023. Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto. (Anexo IV).

# 3. Rendición de cuentas y participación ciudadana

- **3.1** El municipio documenta sus resultados mediante el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.
- **3.2** El municipio cuenta con una MIR propia donde se establecen indicadores que permiten la reorientación de los objetivos del fondo. Se integra matriz de indicadores. (Anexo V).
- 3.3 El municipio cuenta con los documentos normativos del fondo, están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio; también la información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial del municipio y se cuenta con personal para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido a la normatividad aplicable. Se integra Presupuesto de Egresos de Caborca para el ejercicio 2023. (Anexo VI)
- 3.4 El municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que es un fondo para beneficiar a la comunidad en general, por tratarse de un recurso de

uso administrativo y operativo destinado a sufragar gastos tendientes a garantizar la seguridad pública del Municipio.

## 4. Orientación y medición de resultados.

- **4.1** El municipio muestra un avance significativo en los indicadores de la MIR federal del fondo a nivel fin, propósito, componentes y actividades. Se agrega MIR. (Anexo VII).
  - El municipio dio prioridad al rubro de Seguridad Pública, ya que destinó el 70.75 % de los recursos identificados del fondo a este rubro.
- **4.2** El municipio ha tenido evaluaciones de desempeño del fondo, por este "Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental"

# 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES DE LA EVALUACIÓN

#### 5.1 Conclusiones

- 5.1.1 La planeación y ejecución del FORTAMUN en lo general es buena y va de acuerdo con la normatividad aplicable, y en el Municipio de Caborca, Sonora, al 30 de junio de 2023, se la han asignado recursos por \$ 39,616,430.73, mas \$ 29,887.94 correspondientes a los rendimientos bancarios; y se ha ejercido la cantidad de \$34,263,845.10 resultando un saldo final al 30 de junio de 2023 de \$5,382,473.57.
- 5.1.2 La aplicación del recurso se destaca en el rubro de Servicios Personales (Nómina de Seguridad Pública), representando un 46.24 % del importe total aplicado, con la suma de \$ 15,842,040.29. Así también, cabe señalar que se liquidaron obligaciones financieras por pasivo a proveedores y convenio de deuda OOMAPAS CONAGUA con un 29.25 % del recurso, equivalente a \$ 10,023,012.70 pesos y el resto para el funcionamiento y operatividad de Seguridad Publica.
- 5.1.3 Los objetivos de la MIR del Fondo, se están actualizando en la Dependencia de Planeación Municipal, con el propósito de que estén

alineados con los planes de desarrollo de los indicadores federales, que permitan evaluar el avance en los objetivos y metas contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo.

5.1.4 Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma, asimismo se destinan conforme se describe en la normatividad aplicable.

#### 4.1 Recomendaciones

- 4.2.1 En relación a la normatividad Federal, Estatal y Municipal que regula la aplicación del fondo, se recomienda publicar en la página oficial del Municipio en el apartado de transparencia, Lineamientos y Acuerdos Federales para operar y ejercer el FORTAMUN.
- 4.2.2 En relación al Sistema de Control Interno aplicado al proceso de la ministración de los recursos del fondo (ejecución, administración y rendición de cuentas), se recomienda plasmar estas etapas de manera formal en un documento como son manuales de organización, de procedimientos o en diagrama de flujo que permita el mayor conocimiento de estas etapas.

Sin más me despido de usted para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAI

C.P. MARIA MAGDALENA RIOS TOVAR

H. AYUNTAMIENTO . CABORCA: SONORA.

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DE CABORCA, SONORA.

-C.c.p: Archivo